



## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las 07:00 am, del 26 de marzo de 2021, se fija, la Resolución No. CJR21-0073 con fecha de martes, 24 de marzo de 2021 *“Por medio de la cual se resuelven los recursos de Apelación interpuestos contra la Resolución CSJQUR19-147 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Secciones de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia, y Administrativo de Quindío, convocado mediante Acuerdo CSJQUA17-425 de 5 de octubre de 2017”*. Siendo las 07:00 am, del 26 de marzo de 2021, por el término de cinco (05) días hábiles cumpliéndose el 08 de abril de 2021, a las 05:00 pm.

Entre el veintinueve (29) de marzo de 2021 al dos (2) de abril de 2021, no se contabilizan los términos en razón a la vacancia judicial de semana santa de 2021.

La anterior resolución, se encuentra publicada en el dirección web <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2322358/27755309/CJR21-0073+Resuelve+los+recursos+de+Apelaci%C3%B3n+interpuestos+contra+la+Resoluci%C3%B3n+CSJQUR19-147+de+17+de+mayo+de+2019%2C%20por+medio+de+la+cual+fueron+publicados+los+resultados+de+la+prueba+de+conocimientos.pdf/2504be37-c02a-454e-9cab-e0945c4c6287>

  
**PRESIDENCIA**

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío